



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN - CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES - PROFESIONALES N° 001-2024-PEBPT

I. OBJETIVO:

Establecer las Bases de los procesos de convocatoria y selección (Concurso) de practicantes Pre-profesionales y Profesionales en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el marco del Decreto Legislativo N°1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar la formación integral del estudiante para el desarrollo de las competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución en el marco de los principios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades.

II. REQUERIMIENTO DE PRACTICAS:

| Ítems | N° convocatoria | Órgano y/o Unidad Orgánica | | Modalidad de Practicas | N° de Vacantes | Especialidad |
|-------|-----------------|--|----------------------------|------------------------|----------------|--|
| 1 | 001-2024 | Oficina de Administración | Recursos Humanos | Profesional | 01 | Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Derecho |
| | | | Contabilidad | Pre profesionales | 01 | Contabilidad |
| | | | Tesorería | Pre profesionales | 01 | Administración o Contabilidad |
| 3 | 001-2024 | Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento | | Pre profesionales | 02 | Administración, Contabilidad, Económica o Ingeniería |
| 4 | 001-2024 | Oficina de Asesoría Legal | | Pre profesionales | 01 | Derecho |
| 5 | 001-2024 | Dirección de Desarrollo Agroeconómico | Centro Experimental Tumpis | Pre profesionales | 02 | Ingeniería Agrícola o Agrónomo |
| 6 | 001-2024 | Dirección de Infraestructura Agraria y Riego | | Pre profesionales | 02 | Ingeniería Agrícola, Ingeniería civil, Electromecánica o Mecánico Electricista y/o Mecatrónica o fines |

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y sus modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1401 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 083- 2019- PCM, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicio en el sector público.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.



Panamericana Norte Km 4.5 Tumbes
T: (051) 072 525356
www.gob.pe/pebpt
www.gob.pe/midagri





IV. DISPOSICIONES GENERALES:

- **Requisitos:**

- Ser mayor de edad.
- Contar con las competencias transversales del PEBPT: Trabajo colaborativo, pasión por el servicio y motivación por resultado.
- En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando el último año de estudios en una institución de educación superior (universidad, instituto o escuela de educación superior).
- En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior y estar dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes de la obtención de dicha condición; asimismo, no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
- Conocimiento de ofimática nivel intermedio: Microsoft Word, Power Point y Excel.
- Disponibilidad para realizar prácticas de manera presencial, de lunes a viernes de acuerdo con el horario de la modalidad formativa, establecido en el procedimiento vigente.

- **Requisitos para la celebración del convenio de prácticas:**

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

V. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULAR:

Las personas interesadas en participar en este proceso de selección de prácticas preprofesionales y/o profesionales deberán presentar la siguiente documentación:

- Formato de Solicitud (**ANEXO N° 01**).
- Ficha de postulación (**ANEXO N° 02**) documentado.
- Declaración Jurada (Incompatibilidad y otros) (**ANEXO N° 03**).
- **Constancia de Estudios, constancia de egresado, Carta de presentación** en el que se verifique su condición (**Pre profesional y/o Profesional**), carrera y ciclo de estudios. Serán descalificadas/os las/los postulantes que no presenten uno o más documentos requeridos para la postulación.
- Copia legible de DNI.





VI. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección de practicantes consta de las siguientes etapas:

- a) Evaluación Curricular.
- b) Examen de Conocimiento.
- c) Entrevista personal.

- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado.
- Las fases del proceso de selección se registrarán por un cronograma, que se encuentra establecido en la presente Base del concurso.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en la página institucional del PEBPT: www.gob.pe/pebpt.
- **Evaluación Curricular:**

Las/los postulantes presentarán su ficha de postulación (**Anexo N° 02 documentado**) de acuerdo al formato establecido (copia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos solicitados y presentados en la fecha establecida en el cronograma, y en el lugar que establezca el PEBPT de acuerdo a los siguientes criterios:

- La presentación de los documentos deberá efectuarse en la mesa de partes del Trámite Documentario del PEBPT desde 8:30 horas hasta las 16:30 horas.
- La entrega de la documentación deberá efectuarse necesariamente en la fecha, lugar y horario establecido para la convocatoria en el cronograma.
- La entrega extemporánea de la propuesta dará lugar a la **descalificación** del postulante.

Cada postulante tendrá la opción de postular a una (01) plaza. La elección a más de una (01) plaza dará lugar a la **descalificación** automática.

La evaluación curricular tendrá un puntaje aprobatorio de **20 puntos**. Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la evaluación curricular.

- **Examen de Conocimiento:**

Está orientada a:

- Medir conocimientos respecto al PEBPT.
- Medir conocimientos respecto a la carrera.
- Medir conocimientos respecto a la plaza que postulan.
- El puntaje mínimo aprobatorio es 13.00 (trece) en una escala vigesimal 20 (veinte).
- Todos los postulantes que ingresen a la evaluación en la fecha y horario establecidos en la publicación correspondiente cumplan con finalizarla y resulten con nota aprobatoria, serán considerados "APTOS" a la etapa de entrevista personal.



El examen de conocimiento tendrá un puntaje aprobatorio de **40 puntos**. Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de examen de conocimiento.

- **Entrevista Personal:**

Está orientada a analizar el potencial, conocimientos, actitud personal y competencias de la/el postulante acorde al perfil convocado, participan de esta evaluación todas las/los postulantes que cumplan con el perfil del puesto.

El procedimiento para la ejecución de la entrevista personal, será comunicado en el Portal Institucional.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de **40 puntos**. Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

VII. SUBVENCIÓN ECONÓMICA:

La subvención económica mensual es de S/ 1,025.00 (Mil veinticinco con 00/100 soles) mensuales.

VIII. DURACIÓN:

Prácticas Pre-Profesionales y/o Profesionales: Tiene como duración 03 meses, previa firma del convenio respectivo.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

El PEBPT descalifica a los postulantes y de ser el caso, procede con las acciones legales, si se detecta que:

- a) Omite, oculta o consigna información falsa en el Formato Único de Postulación o documentos adjuntos.
- b) Es suplantado o recibe ayuda indebida en alguna de las etapas del proceso de selección.
- c) Captura o graba imágenes y/o videos en cualquiera de las etapas de evaluación, las reproduce o difunde a través de cualquier medio; ello en mérito a garantizar la confidencialidad de la información y el derecho de la propiedad intelectual de los instrumentos de evaluación.
- d) Utiliza ayuda de algún medio electrónico adicional al solicitado por el PEBPT en cualquiera de las etapas de evaluación del proceso de selección.
- e) Incumple las instrucciones impartidas para la evaluación. En caso el postulante incurra en alguna o algunas de las causales de descalificación citadas en el presente numeral, no se le otorgará ningún puntaje, siendo su resultado "NO APTO" en la etapa del proceso en la que se le detecte.

La institución no cubre ningún gasto en el que puedan incurrir los postulantes durante el desarrollo de los procesos de selección.



X. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El Comité de selección declara desierto la convocatoria pública en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas de la convocatoria pública.
- Cuando las/ los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando las/ los postulantes no alcancen el puntaje mínimo de cada fase.
- De no suscribir el Convenio dentro de los plazos establecidos y no existan postulantes aprobados en el cuadro de Méritos. La convocatoria pública es cancelada en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciada la convocatoria pública.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas

XI. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS:

El/la postulante declarado "GANADOR" realizará la suscripción del Convenio de Practicas, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el portal del PEBPT.

XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| Etapas del Proceso | | Cronograma |
|--------------------|--|--------------------------------|
| 1 | Publicación de la convocatoria en el portal virtual de Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR - Publicación de la convocatoria en la Página Web del PEBPT. www.gob.pe/pebpt . | 01.02.2024 al 12.02.2024 |
| 2 | Presentación de documentos, conforme el numeral V. de la presente convocatoria: Lugar: Mesa de Partes del PEBPT Av. Panamericana Norte Km. 4.5 Horario: 08:30 a 16:30 horas | 13.02.2024 |
| 3 | Evaluación Curricular | 14.02.2024 |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web del PEBPT. www.gob.pe/pebpt . | 16.02.2024 |
| 5 | Examen de conocimiento Lugar: Panamericana Norte Km. 4.5 Tumbes-Campamento Sede | 19.02.2024 |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

| | | |
|---|---|--------------------------------|
| 6 | Publicación de resultados del Examen de conocimiento en la Página Web del PEBPT. www.gob.pe/pebpt . | 21.02.2024 |
| 7 | Entrevista Personal Lugar: Panamericana Norte Km. 4.5 Tumbes-Campamento Sede | 22.02.2024 y 23.02.2024 |
| 8 | Publicación del Resultado Final en la página Web del PEBPT www.gob.pe/pebpt . | 27.02.2024 |
| 9 | Suscripción de convenio de prácticas | 28.02.2024 al 05.02.2024 |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ANEXO N° 01

FORMATO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO POSTULANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES

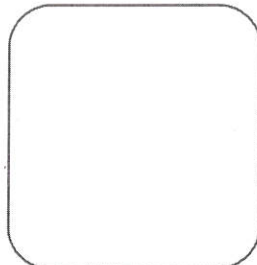
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES – PEBPT.

Presente.-

El (la) que suscribe identificado(a) con DNI N° domiciliado (a) en solicito participar como postulante en la Convocatoria N° Prácticas (Pre – Profesionales, Profesionales), en la (Unidad Orgánica) para lo cual adjunto lo siguiente:

- Ficha de Postulante (Anexo 02)
• Declaración Jurada (Anexo 03)

Atentamente,



Huella Dactilar

(Firma)
Nombres y Apellidos:
DNI N°:

Tumbes, ..., de de 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ANEXO N° 02

FICHA DE POSTULACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PRACTICAS N° _____

Unidad Orgánica: _____

I. DATOS PERSONALES:

| | |
|-----------------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES | |
| DNI O CARNET DE EXTRANJERÍA | |
| RUC | |
| LUGAR DE NACIMIENTO | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA | |
| CELULAR | |
| TELEFONO FIJO | |
| CORREO ELECTRONICO | |

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

| GRADO | CENTRO DE ESTUDIOS | ESPECIALIDAD | DURACION DE LA CARRERA | AÑO QUE CURSA ACTUAL MENTE | FECHA APROXIMADA EN QUE CONCLUYE LA CARRERA (MES/AÑO) |
|-------|--------------------|--------------|------------------------|----------------------------|---|
| | | | | | |
| | | | | | |

III. CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA:

| INDICAR ESPECIALIZACIÓN DIPLOMADO CURSO, TALLER, SEMINARIO, ETC | DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN | DURACIÓN (HORAS) | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN | CIUDAD/PAÍS | DESDE-HASTA |
|---|---------------------------------|------------------|--------------------------|-------------|-------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

IV. EXPERIENCIA LABORAL.

| ENTIDAD | DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES | DESDE | HASTA |
|---------|--|-------|-------|
| | | | |
| | | | |

V. CONOCIMIENTO IDIOMAS A NIVEL BÁSICO, INTERMEDIO O AVANZADO.

| IDIOMA | NIVEL ALCANZADO |
|---------------------|-----------------|
| Inglés | |
| Quechua | |
| Otros (Especificar) | |
| | |

VI. CONOCIMIENTO OFIMÁTICA A NIVEL, BÁSICO, INTERMEDIO O AVANZADO.

| OFIMÁTICA | NIVEL ALCANZADO |
|---------------------|-----------------|
| Word | |
| Excel | |
| Power Point | |
| Otros (Especificar) | |
| | |

VII. TIPOS DE DISCAPACIDAD: Llenar en caso cuente con alguna discapacidad.

| TIPO | SEÑALE SI O NO | |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| DISCAPACIDAD FÍSICA O MOTORA | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| DISCAPACIDAD SENSORIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| DISCAPACIDAD INTELECTUAL | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| DISCAPACIDAD PSÍQUICA | <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| OTROS TIPOS DE DISCAPACIDAD | | |

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA, siendo la/el postulante la/el única/o responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleva a cabo por la Oficina de administración – Recursos Humanos del PEBPT o quien haga sus veces.

Firma de la/el practicante
Nombres y Apellidos:
DNI N°:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA (Incompatibilidades y otros)

Yo.....con DNI N°....., con domicilio en..... Distrito.....,Provincia.....,Departamento....., conforme a la Ley N° 28882, en mi condición de postulante del concurso Público de Practicas N°.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- 1. Ley N° 26771, Ley N° 30294, Ley N° 31299, D.S. N° 021-2000-PCM y N° 034-2005-PCM.

NO []SI []Tengo parientes y/o familiares en la entidad hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho, convivencia o ser progenitores de sus hijos.

En caso marque "SI" debe consignar el nombre completo de su pariente y/o familiar, el grado de consanguinidad o afinidad, conyugue o unión de hecho o convivencia, y el órgano unidad orgánica o unidad funcional en la que preste servicio.

.....

- 2. Ley N° 27588: No revelar, entregar poner a disposición de terceros, la información proporcionada, la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión de las practicas que realizo, salvo autorización expresa del MIDAGRI. Asimismo, me abstendré de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional del MIDAGRI, guardando absoluta confidencialidad; así como, no estar incurso en los impedimentos establecidos en la ley.
3. Ley N° 28970: No tener deudas por concepto de alimentos establecidos en sentencias judiciales o acuerdos conciliatorios, ni devengados por concepto alimenticio. Asimismo, no estar registrado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAN.
4. Ley 29607: No contar con antecedentes penales y autorizar a la entidad a solicitarlo en la oportunidad que considere al Poder Judicial, a través del Registro Nacional de Condenas.
5. Ley 30353: No tener deuda por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y del Estado Establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Reparaciones Civiles - REDERECI.
6. No cuento con antecedentes policiales.
7. No encontrarse condenado con sentencia firme.

Tumbes,de.....de 2024

Firma de la/el practicante
Nombres y Apellidos:
DNI N°:

